Ayuntam.to de Jes cupt.o del dos por ciento

17 de mayo=

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Sacanse p.a el dos por ciento de lo que otorgan.to

En la muy n.le Ciudad de Sevilla en la Casa de Ayuntam.to a diez y siete dias del mes de mayo de mill y seis.tos y cinq.ta y dos años se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios n.ro S.r y bien de esta R.pca y de los pobres sus mor. del concexo Just.a y Regim.to y capitulares de el los S.res Don Gu.l de Luna y Xpoval Perez de Vargas Alcaldes ordinarios destas dha Ciudad. Don Fran.co Carreño Mal pareso de cal de Provinja de Alava regidor Gu.l Corbalan Freyre de Alex.a Gu.l de Tejada Alex.a Don Luis Lopez Dobles Alex.a Al.o Ganzo Tenorio Alex.a Don Gu.l Nuñez de Vigonia Jurado Alex.a Juntos como concexo Just.a y Regim.to despues de aver Dado fee Lucas de Vega al Alguazil desta Ciudad por testigo deste concexo averiguado los dhos Alcaldes y capitulares de los presentes en persona y los ausentes en sus casas y Juzg.dos para este ayuntam.to; Salieron a el marco hidalgo Alex.a Xpoval de Vargas Alcalde y Don Diego de Espinosa Alex.a y Dixeron y acordaron que por quanto estando Just.a y con concexo a cavildo de Regidores y otros del S.r Don Pedro Nabarrete Fonseca Caballero del Orden del S.r Santiago Governador y Just.a mayor de Mr.d nuestro del los Infantes y su Consejo de Guerra y menor Edad para el bien.o y cobranza de los Alcances y Alcavalas y Imposiciones de los Vinos por y cerca de q.e pareje por otro Alguazil tiene las Alcabalas y Rentas pertenecientes a dhas Alcavalas y cientos del S.r Don Juan Nuñez de Vargas Administrador por su Mag.d para el Cumplimiento General beneficio y cobranza de sus Alcavalas y dos por ciento y Rentas de q.e estando tiene dada poder a Don Andres Clemente Guerra Familiar y Notario del S.to Oficio y Alex.a perpetuo de Villa nueva de los Infantes para q.e otorgue escriptura en nombre de este con-